

**Universidad Nacional de Rosario**

**Facultad de Psicología**



**Trabajo Integrador Final**

**Ensayo**

***Deconstruyendo la noción de consumo  
problemático***

**Autora:** Flavia Luciana Ghiotti

**Legajo:** G-5358/9

**Graduada responsable:** Ps. María Scuzzatto

**-2020-**

## **Agradecimientos**

A María y Martín, por su paciencia, dedicación y amistad en este proceso.

A mi familia, en especial a mis viejos, Mercedes y Fernando, por su esfuerzo que hizo esto posible y por el amor incondicional que me brindan.

A mis amigos, por estar siempre.

Y a la Universidad Nacional de Rosario, pública y gratuita, por darme la oportunidad de ser quien soy hoy.

## Índice

<b>Resumen y palabras clave</b> .....	4
<b>Introducción</b> .....	5
<b>1. El consumo: un modo de existir</b> .....	7
<b>1.1 Consumo, luego existo</b> .....	7
<b>1.2 Los quitapenas en la sociedad de consumo</b> .....	8
<b>2. Modos de ejercicio del poder en el consumo problemático de sustancias</b> .....	10
<b>2.1 Creo, luego existo</b> .....	10
<b>2.2 Normalizo, luego existo</b> .....	12
<b>2.2.1 Sobre el problema en el consumo</b> .....	13
<b>2.3 Hablo, luego existo</b> .....	15
<b>Reflexiones finales</b> .....	18
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	20
<b>Legislación consultada</b> .....	20

## **Resumen**

En el presente ensayo buscamos deconstruir la noción de consumo problemático, a partir del análisis de los aspectos sociales y los modos de ejercicio del poder que la construyen y que nos convierten en sujetos sujetados. Para comenzar, nos interrogamos por la sociedad de consumo en la que vivimos en la actualidad, frente a la cual tenemos la posibilidad de cumplir sus exigencias de consumo y a su vez independizarnos de ésta por medio de los quitapenas. Frente a esto, observamos que se dan ciertos modos de ejercicio del poder que actúan construyendo verdades e influyendo en el imaginario social sobre el consumo problemático. Los modos de ejercer el poder que analizaremos en este escrito son, en primer lugar, los medios de comunicación, que construyen a diario la figura del adicte como individuo peligroso. Segundo, la ley, que nos indica claramente qué es normal y qué no, quedando quien consume sustancias siempre del lado de la anormalidad. Y, por último, analizaremos el poder psiquiátrico, que entiende a las adicciones como enfermedades que inhabilitan a los sujetos. Desde una posición de resistencia planteamos hablar de sufrimiento psíquico en el consumo problemático de sustancias, destacando la importancia de poder sobre-llevar ese sufrimiento que presiona desde el interior. Consideramos, como profesionales de la Salud Mental, que no hay una verdad sobre esta temática, sino que cada sujeto tiene su verdad; y que a pesar de que reconocemos al sujeto como sujetado, apostamos al surgimiento de un sujeto que pueda sujetar su mundo.

## **Palabras claves**

Consumo problemático – sociedad de consumo – imaginario social – poder – sufrimiento psíquico.

## Introducción

La intención con la que nos encontramos detrás de estas líneas, de este ensayo de ideas, es en términos generales la de deconstruir (Derrida, 1989) la noción de *consumo problemático*. Si bien la temática fue abordada en distintas ocasiones, como por Villanueva en su *Crítica al abstencionismo en el consumo problemático de drogas*, que realiza un análisis de la política abstencionista que aún sigue vigente a pesar de las nuevas legislaciones que promueven la Reducción de Daños. A su vez, Albornoz en *Sobre la práctica de Reducción de Daños. Sus posibilidades de aplicación en poblaciones de usuarios de drogas en contextos de marginalización y expulsión social y sus posibles efectos: ensayo en torno a las resistencias, los obstáculos y los límites* plantea intervenciones posibles a realizar con los usuarios de sustancias que viven en contextos de marginalización tomando los lineamientos de la Reducción de Daños. Y también, por su parte, Scuizzatto, en *Las adicciones como sufrimiento psíquico en la actualidad* trabaja aspectos legales, subjetivos y sociales enmarcados en la categoría de sufrimiento psíquico. Teniendo en cuenta estos antecedentes, el objetivo del presente ensayo es el de interrogarnos sobre el consumo problemático a través del análisis la sociedad en la que vivimos, cómo actúan los quitapenas en ésta y los modos de ejercicio de poder que se dan en relación al consumo problemático de sustancias.

Para hacerlo, haremos uso del lenguaje inclusivo, entendiéndolo como una forma de deconstruir el lenguaje tradicional que se basa en una concepción binaria y androcéntrica. Podemos pensarlo como un modo de ejercicio del poder, ya que a través de le binarie – femenino y masculino- sujeta a los sujetos a tener que ser lo uno o lo otro, quedando de cualquier otra manera en la anormalidad. Y, a través de lo androcéntrico, brinda al hombre una posición central, de poder, quedando la mujer en un segundo plano. Consideramos que el lenguaje es una construcción social, muta y se modifica paralelamente a los movimientos sociales, por lo que hoy estamos preparados para deconstruir estas verdades. Sin embargo, al tomar ciertos conceptos específicos de autores, nos ajustamos al lenguaje tradicional utilizado por ellos, para no dificultar a quienes realicen la lectura del presente texto. Los conceptos que dejaremos tal como fueron planteados por estos autores son *sujeto, sujetado, loco, individuo peligroso y anormal*.

Elegimos investigar y trabajar sobre el *consumo problemático*, el cual se da en un contexto sociohistórico determinado en el que a partir de ciertos modos de ejercicio del poder se producen verdades, que, influyendo en el imaginario social, parecen ser aceptadas como certezas que cierran y cristalizan las significaciones, no permitiéndonos cuestionarlas.

La invitación para quien lea estas palabras es entonces a retomar y poder poner en práctica lo propuesto hace mucho tiempo, allá por el siglo XVII, por Descartes: pensar, poner en duda, cuestionar lo incuestionado (2011). Porque consideramos que allí donde el *poder* nos invita a ponernos cómodos, donde nos muestra verdades cerradas y certeras, es donde más debemos incomodarnos. Para hacerlo, resulta necesario ubicarnos en tiempo y espacio: comenzaremos contextualizando al sujeto como consumidor en la sociedad actual. Este primer paso tan necesario como ineludible, nos permitirá luego ir arribando la problemática específica del consumo problemático de sustancias en los tiempos que corren.

Vivimos en una *sociedad de consumo* que nos invita a quienes la integramos a consumir constantemente. La propuesta irresistible que se encuentra detrás de este modo de vida es la de obtener el estatuto de sujetos, de existir, mediante el consumo. Lamentablemente, esto es una ilusión, ya que los deseos y aspiraciones de felicidad son extremadamente dinámicos: cambian a la misma velocidad con la que salen nuevos objetos al mercado.

¿Qué esperar entonces de una sociedad consumidora? Que consuma, por supuesto, y retomando la idea de Freud, podemos situar que los *quitapenas* toman un rol fundamental en este contexto: son un gran refugio en nuestro propio yo (1996). Frente a un mundo que nos

incita a consumir constantemente, nos encontramos así con la posibilidad de cumplir esta demanda y, a su vez, independizarnos del mismo. De esta manera, observamos lo atractivo que resulta en nuestros días el consumo de sustancias.

Frente a este atractivo, hay veces que podemos hablar de un consumo problemático. El concepto de consumo problemático surge en la década de 1960, impulsado por la Organización Mundial de la Salud (1994). En un principio aparece como una forma de llamar al consumo problemático de alcohol, la cual con los años se extenderá al consumo problemático de todas las sustancias psicoactivas.

Nos preguntamos, entonces, ¿cómo responde la sociedad frente a estos consumos problemáticos?

La sociedad de consumo se posiciona frente al consumo de sustancias desde ciertos modos de ejercicio del poder, entendiendo al poder según las teorizaciones de Foucault (2014). Estos modos de ejercer el poder de la sociedad de nuestros días son múltiples. Uno de ellos, el que más llegada tiene a la población, son los medios de comunicación: a través del consumo de información el *cuarto poder* crea ideas y creencias, siendo parte de la construcción de subjetividades, para ocupar así un gran lugar en la formación del imaginario social (Castoriadis, 1994). De esta manera, observamos la influencia que tienen en la población en la construcción de la figura del adicte como individuo peligroso, apelando, por medio de la posverdad, a las emociones y creencias personales.

En segundo lugar, consideramos a la ley –que entendemos también como una construcción social, y por lo tanto histórica- como un modo de ejercicio del poder. La misma tiene como finalidad imponer una norma: mostrarnos qué es normal y qué no lo es. Al analizar las legislaciones tan divergentes que coexisten en el escenario actual, podemos ver que se dan ciertas relaciones entre las mismas, al modo de un poder y un intento de resistencia que se encuentran en constante tensión. Por un lado, nos topamos con la Ley de Estupefacientes n° 23.737, la cual desde una mirada prohibicionista castiga la tenencia para consumo personal, logrando así la estigmatización de los consumidores. Sin embargo, hay políticas que como profesionales de la Salud Mental podemos tomar desde un lugar de resistencia frente a estos poderes hegemónicos, tales como la Ley Nacional de Salud Mental n° 26.657 y el Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos, n° 26.934. Estas legislaciones nos sirven como herramientas para resistir, para volver a plantear a quien consume sustancias como sujeto de derecho y como el centro de la cuestión.

Por último, el otro modo de ejercicio del poder que analizaremos en el presente ensayo es el que conocemos, tomando a Foucault (2003), como poder psiquiátrico. A partir del análisis de las relaciones de poder que se dan en el ámbito de la Salud Mental invitamos a deconstruir, desglosar y poner en jaque al concepto de *adicciones*, entendidas como enfermedades. Al correr nos de la concepción de enfermedad, preferimos hablar del *sufrimiento psíquico*: ese sufrimiento que se lleva debajo de la piel, influye en todos los aspectos de la vida, y sobre el cual el sujeto es el principal potencial transformador. Sin embargo, no proponemos que la noción de adicciones sea reemplazada ni superada victoriosamente por la de consumo problemático: ambas coexisten, otra vez, al modo de un poder y un intento de resistencia. Es por eso que, creemos necesario también comenzar a deconstruir la noción de *consumo problemático*, para no caer en la trampa de tomarla como una verdad incuestionable.

## 1. El consumo: un modo de existir

Al abordar cierto fenómeno, como en este caso es el consumo problemático de sustancias, resulta necesario que podamos pensarlo en el contexto social e histórico en el que se desarrolla. Surge así el interés sobre los modos de existir, de transcurrir la vida, de desear y de establecer lazos en nuestra sociedad actual. En nuestros días, todos somos consumidores: vivimos en un sistema en el que muchas veces el fin mismo de nuestras vidas es consumir. Podemos detenernos a pensar en nuestra vida cotidiana. ¿Detenerse? Interesante propuesta en tiempos donde todo parece acelerado. ¿Pensar? Muchas veces no hay tiempo necesario para ello ni ganancia inmediata que se desprenda de esa actividad; quedando como algo del pasado. Actualmente, hemos dejado atrás el acto mismo del pensar como una forma de afirmar nuestra existencia, volviendo así obsoleto lo propuesto por Descartes hace ya cuatro siglos, en su obra *Meditaciones metafísicas* (2011). Con la explosión del capitalismo en el siglo XX el axioma cartesiano *pienso, luego existo* fue reemplazado por uno más atractivo, más llamativo en los tiempos que corren: *consumo, luego existo* (Bloj, 2011).

### 1.1 Consumo, luego existo

*No sé lo que quiero,  
pero ¡lo quiero ya!*

*Sumo.*

Vivimos y construimos a diario una sociedad de consumo, la cual según el sociólogo Bauman (2006)

se trata de una sociedad que [...] interpela a sus miembros fundamentalmente (o, quizás incluso, exclusivamente) en cuanto consumidores, y que juzga y evalúa a sus miembros, sobre todo, por sus capacidades y su conducta en relación al consumo (p. 112).

Siguiendo a Bauman, podemos pensar que la sociedad de nuestros tiempos propone garantías de existencia principalmente a través del consumo. Sin embargo, observamos que el carácter instantáneo del consumo es tan veloz que se vuelve casi imperceptible, y una vez superado deja al sujeto librado a su suerte, con escasas posibilidades de sentirse dueño de su propia vida. En otras palabras, el mercado nos necesita como consumidores insatisfechos, pero exigiéndonos que mantengamos al menos una pizca de esperanza de que algún día podremos colmar ese vacío que nos atormenta. Algún día, entre todas esas adquisiciones encontraremos lo que buscamos, y para eso sólo necesitamos de algunos billetes. ¿O es que acaso eso que buscamos está en otro lado?

A partir de estas reflexiones, nos topamos con la idea de que el capitalismo mismo ha cambiado: ya no es el capitalismo industrial del siglo XX, cuyo objetivo fue la adquisición de objetos materiales. Se agrega ahora a esta adquisición, la particularidad de la inmediatez: adquirir objetos aquí y ahora, los cuales en un breve lapso de tiempo perderán su atractivo. Este carácter desechable, de utilidad inmediata de lo material, sujeta y moldea las subjetividades en los tiempos que corren, encontrándonos así muchas veces invadidos por la ansiedad y el malestar al no poder seguir los acelerados ritmos de vida actuales.

Este entramado social permite pensar al consumo como un modo de reafirmar nuestra existencia, de obtener el estatuto de sujetos por medio de efímeros momentos de adquisición

y placer. Nos preguntamos, entonces, en este mundo de consumo e inmediatez, ¿qué lugar ocupa el consumo de sustancias?

## 1.2 Los *quitapenas* de la sociedad de consumo

*“Éxtasis, todo el mundo quiere éxtasis  
Un misterio de amor, una forma de ser feliz”*

*Charly García.*

Una vez que ubicamos al consumo como el principal regulador de nuestras vidas en la actualidad, es importante que aclaremos que en esta oportunidad decidimos dedicarnos al consumo problemático de sustancias. Frente a una sociedad de consumo que presiona y ahoga con sus tiempos acelerados y demandas de adquisición, resulta interesante la salida - y entrada a la vez- que cada sujeto puede encontrar en su propio cuerpo.

Coincidimos con lo dicho por nuestro referente psicoanalista Freud (1996), cuando afirma que: “Los seres humanos tenemos como propósito de nuestra vida alcanzar la dicha, conseguir la felicidad y mantenerla”. (p. 76). Desafortunadamente, no siempre podemos encontrarla, a veces nos encontramos con limitaciones impuestas desde el mundo exterior que pueden resultarnos engañosas, frustrantes y dolorosas. Al ser el medio quien depara estas decepciones, el ser humano tiene como posibilidad aislarse del mismo: mantenerse alejado de los otros. Para calmar el dolor propio de existir, Freud (1996) plantea que no podemos prescindir de calmantes.

El padre del Psicoanálisis afirma que uno de los métodos más poderosos y efectivos para evitar el sufrimiento es el que procura influir sobre el propio organismo. Así, propone como el camino más eficaz para esto la intoxicación. Lo que perseguimos por medio de estas sustancias embriagadoras es la lucha por la felicidad, ya que las mismas no sólo brindan la ganancia inmediata de placer, sino que también dan una cuota de independencia respecto del mundo exterior, el mayor responsable de las limitaciones e infelicidad del ser humano. El autor llama a estas sustancias *quitapenas*, las cuales posibilitan sustraernos de la presión de la realidad y refugiarnos en un mundo propio, controlado por el yo, que ofrece mejores condiciones de sensación (Freud, 1996).

Siguiendo estas teorizaciones vemos lo atractiva que resulta la propuesta de los *quitapenas*: sustraerse del mundo exterior, encerrarse en uno mismo, ese cálido lugar donde podemos controlar las condiciones con mayor facilidad.

Sin embargo, ¿siempre podemos controlar nuestro ser? ¿Somos dueños de nosotros mismos? La arrogancia propia del ser humano, como animal racional y superior, nos lleva por el camino de la afirmación. Pero resulta que en este camino nos encontramos con una dolorosa señal de alto: el inconsciente. Ya Freud nos advirtió que no somos totalmente dueños de nosotros mismos al descubrir el inconsciente, propio e impropio a la vez.

La gran herida narcisista (Freud, 1992) que genera el Psicoanálisis a la humanidad nos dirige a desenmascarar la ilusión de que somos seres completos. Resulta que no siempre podemos controlar nuestros procesos y no somos amos de nuestra propia casa, como alguna vez quisimos creer; por el contrario, muchas veces terminamos siendo esclaves. Esclaves, clavados, sujetados a un inconsciente que muchas veces nos lleva a obrar sin comprender el sentido de nuestras acciones, tanto como sujetados a una sociedad y sus exigencias que nos impulsan constante e incansablemente a consumir.



En este panorama, en el que somos sujetos del inconsciente y sujetos consumidores, nos encontramos con que muchas veces el consumo de sustancias que quitan penas puede comenzar a generar problemas en las distintas áreas de la vida de la persona: en estas circunstancias es que hablamos de un consumo problemático. Así lo plantea la ley llamada Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos, n° 26.934, en su artículo 2°:

A los efectos de la presente ley, se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que mediando o sin mediar sustancia alguna- afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas -legales o ilegales- o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.

Entonces, nos preguntamos, ¿qué respuestas aporta la sociedad de consumo frente al consumo problemático?

## 2. Modos de ejercicio del poder frente al consumo problemático de sustancias

Siguiendo las ideas de Foucault (2014), consideramos que en nuestros días el poder se ejerce de un modo muy sutil, que roza lo imperceptible, y se disfraza a modo de verdad. Es por esto que, frente a la problemática del consumo de sustancias, de gran impacto en la actualidad, los modos de ejercer el poder de nuestra sociedad de consumo elaboran distintas respuestas: construyen verdades.

En el presente apartado, abordaremos el ejercicio del poder llevado a cabo desde distintas instancias, tales como los medios de comunicación, las leyes y el poder psiquiátrico. Entendemos que estos diferentes modos sujetan a los sujetos, influyendo en el imaginario social de la población en lo referente al consumo problemático de sustancias. En primer lugar, hablaremos sobre los medios de comunicación, que, a través de la posverdad, construyen verdades con respecto a quien consume sustancias, apelando a las emociones. En segundo término, analizaremos las leyes que circunscriben la temática del consumo, que definen lo normal y que a partir de esto debemos seguir y cumplir. Y, por último, nos dedicaremos al análisis del poder psiquiátrico, que plantea a las adicciones como enfermedad, perpetuando, de un modo eficaz, las relaciones de poder entre los profesionales de la salud y los enfermos.

### 2.1 *Creo, luego existo*

*¿Qué ves? ¿Qué ves cuando me ves?  
Cuando la mentira es la verdad...*

*Divididos.*

En tiempos en los que tener es ser, las tecnologías también toman un rol fundamental, siendo un importante recurso utilizado por la política prohibicionista en lo referente al consumo problemático de sustancias. Al igual que el anteriormente mencionado consumo de objetos materiales, el consumo de información es inmediato, excesivo y masivo: derivado de éste se moldean y producen subjetividades, tomando un papel activo en la construcción del *imaginario social* (Castoriadis, 1994). Los principales constructores de este son, sin dudas, los medios de comunicación, y su papel es el de insistir en relacionar directamente la delincuencia con el consumo de sustancias: al adicte como individuo peligroso, al individuo peligroso como adicte. Foucault (1990) plantea que, en el siglo XIX, en el entrecruzamiento entre el terreno Penal y la Psiquiatría, surge la noción de la locura como peligrosa. El loco, al no poseer plenamente sus facultades mentales, no comprende sus actos, y por lo tanto comienza a ser considerado un peligro para la sociedad. Esta forma de etiquetar a la locura es también un modo de ejercer el poder, ya que se logra que se considere loco a todo aquel que no cumpla con ciertos estándares de *normalidad*. Debido a esta construcción en el imaginario social y las representaciones que de éste derivan, hoy en día podemos asemejar las posiciones ocupadas por el loco en aquella época y la del adicte en la actualidad. Así, quien se encuentra en cualquiera de estas dos posiciones, pierde uno de sus principales atributos como sujeto: su capacidad. Nos preguntamos, entonces, ¿cómo se construye este imaginario social?

El sistema democrático de nuestro país reconoce tres poderes fundamentales: ejecutivo, legislativo y judicial. Sin embargo, podemos incorporar un *cuarto poder* (Ramonet, 2014) que toma un importante rol en nuestra sociedad: los medios de comunicación. En nuestros días,

el famoso cuarto poder influye directamente en la población siendo creador y recreador de creencias, opiniones y sentimientos. El medio de comunicación actual tiene un fin específico: la emoción. Se dirige hacia los ciudadanos de un modo muy particular, apelando a las emociones y creencias personales, dejando en un segundo plano, o mejor dicho, en último plano -donde ya poco importan- a los hechos. De eso trata la *posverdad* (Tesich, 1992), tan característica de nuestra época.

Siguiendo el planteo del filósofo contemporáneo Sztajnszrajber (2019), la posverdad es la distorsión de una realidad en la que se apela a la emoción y las creencias personales, con el fin de moldear la opinión pública y las actitudes sociales. Este fenómeno resulta conveniente para ciertos sectores dominantes de nuestra sociedad, quienes a través de la información son los principales productores de los discursos que apropian y reproducen los ciudadanos, teniendo control y poder sobre el imaginario social. De esta manera, podemos pensar en el estereotipo que venden los medios masivos de comunicación –y que los ciudadanos compran- sobre la figura del *adicto* como individuo peligroso: apelando al miedo, construyen la creencia de que quien consume drogas está fuera de sí, que es riesgoso, que hay que rechazarle y encerrarle porque pone en peligro el orden social.

Esta forma de ejercer el poder, normalizando -construyendo verdades e ideas de lo que es normal-, la cual analiza muy bien Foucault (2014), resulta más conveniente que el poder soberano que se ejerció en otro momento histórico. Se vuelve más efectiva, ya que en lugar de haber un monarca que controle a la población de un modo autoritario, se logra que cada sujeto se controle a sí mismo sin, muchas veces, siquiera notarlo. Se dibuja así una delgada línea, que divide lo que es normal de lo que no lo es, y quien queda del lado equivocado –el anormal- es aquel peligroso para la sociedad.

A partir de esto, podemos pensar en la reproducción de estos discursos disfrazados de verdades en nuestra vida cotidiana: ¿Quién no se ha encontrado con algún vecino o familiar que relacione los hechos de inseguridad con la figura del falopero? ¿Quién no ha hablado con alguien que, con un vaso de vino en su mano, estigmatice por miedo a quien consume cocaína? ¿Quién no conoce a alguien que tome cada noche ansiolíticos para poder dormir y crea que quien fuma marihuana es un drogadicto?

En este entrecruzamiento entre lo Penal y la Psiquiatría -la ley y la salud-, la ley como construcción social y como ejercicio del poder que normaliza toma también un rol importante. Abrimos el interrogante, entonces, ¿qué plantea la ley con respecto al consumo problemático?

## **2.2 Normalizo, luego existo**

*No me persigo,  
¡porque mucho de lo que está  
prohibido me hace feliz!*

*Callejeros.*

Sería interesante que profundicemos sobre las leyes que surgen con respecto al consumo de sustancias, las cuales proponemos pensar como otro modo de ejercer el poder, tomando un importante rol en la vida en sociedad y la construcción del imaginario social sobre el consumo problemático. Pensamos a la ley como un intermediario que nos indica la norma, es decir que pretende construir verdades sobre qué es normal y cómo debemos actuar. Para comenzar a

resistir frente a esta normalización, tomamos prestadas las palabras del abogado argentino Zaffaroni, quien afirma:

Las drogas existen, los tóxicos también, como lo han hecho siempre en la humanidad. Los hay nuevos, aunque ninguno es omnipotente, ninguno es encarnación del mal absoluto.

La única solución es usar la razón y para eso lo primero es investigar y establecer las realidades, pues ningún fenómeno puede controlarse si se lo desconoce (Ruchansky, 2015, p. 17).

Sería ingenuo pensar a la norma como algo ya dado, como algo creado de una vez y para siempre, como algo externo a la sociedad. Las leyes son una construcción social y, al ser parte de las tantas creaciones del ser humano, siempre van a estar determinadas, y ser determinantes en el imaginario social. En este sentido, muchas veces la ley queda detrás de los veloces movimientos y transformaciones sociales: en esos casos podemos pensar a lo legal como la expresión de un tiempo político congelado. Por ejemplo, en el auge de la Guerra contra las Drogas, un momento político de tinte prohibicionista y persecuidor, se sanciona la Ley de Estupefacientes, la cual sigue vigente hoy en día. La misma afirma, en su artículo n° 14, que:

Será reprimido con prisión de uno a seis años y multa de trescientos a seis mil australes el que tuviere en su poder estupefacientes. La pena será de un mes a dos años de prisión cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiere inequívocamente que la tenencia es para uso personal.

El problema está ahí, frente a nuestros ojos: sigue vigente una ley promulgada hace ya tres décadas –año 1989-, en la cual se habla de australes, moneda que ya no es corriente en nuestro país. Legislaciones como ésta logran moldear el imaginario social, trazando una delgada línea que separa qué es normal y qué no lo es –mejor dicho, qué era considerado normal treinta años atrás-. Podemos considerar que sería ingenuo por parte de los poderes legislativo y judicial creer que la sociedad de hoy en día es la misma que la de hace tantos años atrás, y por lo tanto que resulta necesario revisar y gestar nuevos modos de legislar teniendo en cuenta el contexto social e histórico actual.

Tomando como punto de partida el planteo de Foucault de que *donde hay poder, hay resistencia* (2014), como profesionales de la salud proponemos un modo de resistir frente a esta ley prohibicionista. Para esto, podemos situar la Ley Nacional de Salud Mental (n° 26.657), que en su artículo n° 4 plantea que:

Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud.

Quien consume sustancias, entonces, se encuentra en una encrucijada: ¿puede asistir al sistema de salud, o mejor distanciarse por el hecho de que su situación es ilegal? Generalmente, y lamentablemente, el usuario termina alejándose del sistema de salud como consecuencia de la estigmatización que recibe por parte de éste y de los riesgos que supone penalmente la tenencia de estupefacientes.

A partir de la Ley de Estupefacientes podemos inferir que el consumo de sustancias –sin discriminar si es problemático o no- en lugar de ser abordado por el Sistema de Salud, lo es por el Sistema Penal. Nos encontramos con un Estado que en lugar de prevenir o *reducir daños* como estrategias para poblaciones posibles usuarias de sustancias, deja al libre albedrío a las mismas y las termina puniendo –y estigmatizando- una vez que cometen el delito de consumir o de poseer estupefacientes, así sea para consumo personal.

Nuevamente desde una posición de resistencia frente a esta lógica prohibicionista, nos encontramos, a partir de la lectura de Soriano (2020), con que recientes estadísticas demuestran que el noventa y tres por ciento de las incautaciones de marihuana durante el año 2019 fue a consumidores o por narcomenudeo. Podemos volver a pensar el papel de la *posverdad* en este sentido: vemos en la televisión y en las redes a Ministres de Seguridad espectacularizando estos procedimientos, afirmando una victoria contra el narcotráfico al incautar dos o tres plantas de cannabis que claramente son para consumo personal. Los números no mienten, y las historias de los cultivadores que eligen plantar -ya sea para uso medicinal, terapéutico o recreativo- tampoco. Así, muchas veces nos encontramos con sujetos privados de su libertad por el simple hecho de elegir no seguir alimentando el gran monstruo que es el narcotráfico.

Tal como menciona la Constitución Nacional en su artículo 19, cada uno es dueño de su cuerpo y decide por él, siempre y cuando no perjudique con sus acciones a un tercero. Entonces, nos preguntamos, ¿por qué penar el consumo personal? ¿Por qué penar el eslabón más débil de una gran y multimillonaria cadena? Es una *pena* que no se pueda abordar esta problemática desde donde surge, las grandes organizaciones narcotraficantes, hasta donde más perjudica, a los consumidores con respecto a su salud, su libertad y su vida cotidiana.

Así las cosas, podemos entrever la contradicción entre las leyes y las reglas que nos sujetan y debemos seguir a diario, indicándonos con claridad qué comportamientos son normales y cuáles no. Como podemos notar, quien consume sustancias muchas veces queda del lado de la anormalidad, estigmatizándose como individuo peligroso que pone en peligro a la sociedad. Retomando lo dicho por el Dr. Zaffaroni, desde el desconocimiento de un problema no hay soluciones posibles; sólo políticas erróneas, que producen aún más sufrimiento tanto a quien consume sustancias como a su entorno afectivo. De esta manera, observamos que una de las principales problemáticas respecto al consumo de sustancias es el imaginario social que ronda al mismo, el cual es alimentado por estos casi invisibles -pero eficaces- ejercicios del poder, que dejando de lado la realidad tangible se envisten de palabras y representaciones fantasmagóricas que demonizan a quien consume.

### 2.2.1. Sobre el problema en el consumo...

Cada sujeto es singular, con una historia particular y podría decirse también que cada consumo es único. Cuando profundizamos sobre el consumo de sustancias, es relevante tener en cuenta que no todo consumo es un consumo problemático. A su vez, no todo consumo problemático es de sustancias.

Así las cosas, invitamos a pensar al consumo problemático de sustancias como el protagonista de esta gran puesta en escena que es la sociedad de consumo, en la que también va a haber roles para el consumo de tecnología, ropa, comida, deportes, entre muchos otros personajes. Así lo plantea la ley llamada Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos, que citamos anteriormente.

Para poder ir más allá de un pensamiento dicotómico -de lo lícito e ilícito, lo normal y anormal, la verdad y la mentira- que nos encierra entre opuestos negando la existencia de fenómenos de distinto orden, proponemos comenzar a interrogarnos sobre otros consumos cotidianos que

muchas veces pasan desapercibidos, que no son puestos en duda porque no hay discurso alguno que los denuncie. Volviendo a interrogarnos sobre nuestra vida cotidiana, ¿quién no tiene un amigo que su trabajo le *consume* todo el día? ¿O algún conocido que definitivamente *consume* comida de forma que le genera problemas? ¿Y un entorno que *consume* constantemente redes sociales?

Aseguramos que cada uno de nosotros vive diariamente situaciones en las que el consumo problemático se encuentra invisibilizado, ya que únicamente es adjudicado a las sustancias psicoactivas -y más específicamente, a las ilegales-. Como ejemplo de otros consumos que pueden generar problemas, podemos situar al uso del celular y de los aparatos electrónicos. Detengámonos a mirar a nuestro alrededor: en el colectivo, en la calle, en las aulas, siempre hay alguien con ese aparato que forma una extensión de su mano, devorando redes e información constantemente. ¿Y si *nos quedamos sin batería*? Interesante expresión que utilizamos a menudo y que nos identifica directamente con nuestros aparatos. En realidad, el celular se queda sin batería, pero discursivamente ya lo asumimos como parte de nuestro propio cuerpo.

Despiertes deberíamos estar frente a esta innovadora noción que es la de *consumo problemático*, que plantea abarcar aún más aspectos de la realidad diaria de los sujetos. Es beneficiosa para quien consume sustancias, ya que nos permite alejarnos de la concepción de las adicciones como enfermedades que apartan y *anormalizan* a los sujetos. Sin embargo, siguiendo por el camino de la deconstrucción, resulta enriquecedor no tomarla como una verdad, estando atentos al movimiento en el imaginario social que esto produce. Así lo plantea Contino (2019), cuando expresa que:

El auge de la noción *consumos problemáticos*, podría ser repensado por quienes llevan adelante sus tareas en el territorio de la Salud Mental, dado que su emergencia puede ser leída como una nueva forma de despsiquiatrización, desplegada en este caso respecto de las adicciones, con la finalidad de acceder al control de los usos, consumos y actividades de *toda* la población, ahora fuera de los muros de las comunidades terapéuticas. (p. 5)

Las ideas del autor nos permiten comenzar a poner en cuestión, deconstruir y repensar la noción de *consumo problemático*, la cual consideramos superadora e innovadora, pero que podemos pensar como un borrador de esa delgada línea que en el pasado se trazaba entre normales y anormales. Esa línea es cada vez más difusa y todos debemos controlarnos a nosotros mismos o al de al lado, ya que la concepción de adicciones logró saltar los muros de comunidades terapéuticas, hospitales y psiquiátricos en donde se encontraban los anormales, para instalarse bajo la noción de consumo problemático en las actividades cotidianas de todos los ciudadanos. Esto también puede pensarse como un modo de ejercicio del poder, de despsiquiatrización como plantea Foucault (2005), ya que posibilita que ahora toda la sociedad de consumo pueda consumir problemáticamente, logrando con esto que el control de la misma sea mucho menos notable -y, por lo tanto, más efectivo-.

A partir de esta innovadora noción, se dibuja otra delgada línea, casi invisible, entre el consumo y el consumo problemático. Esta división nos invita a interrogarnos, ¿cuándo pasamos al lado de lo problemático?

Siguiendo la idea de que vivimos en una sociedad de consumo y de que cada consumo es singular, surge inevitablemente la pregunta de cuándo el consumo empieza a afectar negativamente a una o más áreas de la vida de una persona. Nos atrevemos a hipotetizar que esto puede suceder cuando el sujeto está atravesando una situación de *sufrimiento psíquico*, lo que lo lleva a consumir con la finalidad de tapar o sostener algo de este padecimiento. Así, sugerimos que lo problemático de la situación no va a depender de la sustancia en sí como

crea gran parte de la sociedad, sino de un padecimiento que presiona desde el interior, que no está pudiendo ser simbolizado y elaborado, y que lleva a una situación de puro goce con el cuerpo propio.

Consideramos que es momento de dejar de demonizar a algunos objetos sobre otros, teniendo en cuenta que el consumo problemático puede ser de cualquier tipo: de compras, de sustancias, de alimentos, de redes sociales, entre muchas otras. ¿Son los objetos a consumir los responsables de esta situación? Si la respuesta a este interrogante fuese afirmativa, todos seríamos consumidores problemáticos. Sin embargo, no es así como se dan las cosas. El problema no yace en los objetos en sí, sino en los procesos y en la singularidad de cada sujeto que se encuentra frente a esos objetos. Así, resulta interesante –y absolutamente necesario– poner el foco en los sujetos y en las capacidades que tienen como tales de transformar su situación.

### **2.3 Hablo, luego existo**

*“Si no canto lo que siento,  
me voy a morir por dentro.”*

*Luis Alberto Spinetta.*

En la disciplina que nos compete y nos envuelve, la Psicología, la función de la palabra toma un rol fundamental. Como profesionales de la Salud Mental entendemos la importancia de lo simbólico en el sujeto, utilizamos las palabras como medio, y concebimos gran importancia a los significados a los que las mismas remiten. El lenguaje es una construcción social, que se edifica sobre las bases de la cultura y cuyos principales constructores somos los sujetos, en tanto nos constituimos como seres sociales. Al considerarnos hacedores del lenguaje, es necesario que señalemos que también somos hechos por el mismo, es decir muchas veces nos encontramos sujetados al lenguaje. Por esto, capta nuestra atención detenernos sobre la semántica de los significantes que utilizamos a menudo, que erróneamente solemos concebir como estáticos y ya dados, para así poder volver a encontrarnos con el sentido que se halla detrás de los mismos –que nos sujeta a diario–.

Para seguir deconstruyendo la noción de consumo problemático y los modos de ejercicio del poder que la circunscriben, con el fin de volver a poner al sujeto en el centro de la cuestión, nos dedicaremos ahora al análisis del poder psiquiátrico. Siguiendo a Foucault (2003), consideramos que la noción de *enfermedad mental* es representante del *poder psiquiátrico*, es decir de las relaciones de poder de los profesionales de la salud sobre les enfermes. Esta sutil forma de dominación plantea a la enfermedad como algo que ocurre de la nada y con la cual el sujeto no tiene relación alguna, sólo la padece. Como resultado de los movimientos y cambios sociales, dicha noción se nos presenta como lejana a las problemáticas actuales, las cuales consideramos que pueden ser mejor abordadas al hablar desde la noción de *sufrimiento psíquico*. Así, tomamos prestada la idea de Galende, cuando plantea que:

Junto a la persistencia de las patologías llamadas clásicas, fundamentalmente las psicosis, emergen nuevas formas de expresión del sufrimiento psíquico. Las dificultades para enamorarse verdaderamente, los infortunios de la vida en pareja, la insatisfacción general con las vidas actuales, el fracaso o la frustración en el ámbito del trabajo, la soledad o las dificultades para relacionarse con los otros, configuran un conjunto de nuevos problemas subjetivos que no pueden resolverse ensanchando las clasificaciones nosográficas. (Augsburger, 2002, p. 65)

Consideramos que la concepción de enfermedad que heredamos de la medicina más ortodoxa deja de lado al sujeto determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, y responsable de sí mismo, arrebatándole la capacidad de actuar ante los obstáculos que puedan presentársele. Al rastrear el significado etimológico de *enfermedad*, el cual proviene del latín *infirmitas*, descubrimos que la palabra hace referencia a cierta falta de firmeza. Este análisis argumenta lo expuesto anteriormente: que cuando se habla del enfermo se señala al mismo como incapaz, alguien que no es lo suficientemente firme para poder llevar a cabo su vida autónomamente.

Así, la enfermedad resulta la representante de un modelo médico hegemónico, que diagnostica y adjudica cierta pasividad al enfermo. Quien enferma, entonces, no pudo y no puede hacer nada con respecto a su situación, debe esperar y confiar que la medicina lo salve de su enfermedad: debe ser *paciente*.

La posición pasiva en la que se suele poner al enfermo también es encarnada por quien consume sustancias, quien *quita penas* consumiendo en nuestra sociedad de consumo y recibe etiquetas por tener esa enfermedad que le inhabilita. Podemos pensar que se debe a la omnipotencia que a partir del imaginario social se brinda a las drogas, las cuales son consideradas como todopoderosas y capaces de poseer a quien las consume. En consecuencia, quien decide consumir drogas es víctima del efecto que estas sustancias mágicas tienen sobre sí mismo, pero a su vez es identificada como victimaria para el resto de la sociedad. Con respecto a esto podemos analizar la forma en que se nombra a los consumidores de sustancias: diariamente escuchamos hablar de significantes tales como *drogadicto*, *falopero*, *heroínómano*, *cocainómano*. Este modo de nombrar les categoriza en un mismo lugar: en una posición de igualdad, donde no hay distinción y no hay singularidad, donde todos tienen los mismos intereses, deseos y conflictos. En consecuencia, lo que deviene es una homogeneización de los consumidores por estar afectados por esa enfermedad.

Disconformes con esta reducción, proponemos resistir: consideramos a la salud como un desarrollo dinámico, no algo logrado de una vez y para siempre, sino como una integración del conflicto, el cual forma parte de la vida misma. Así, concordamos con el autor Ferrara, quien entiende a la salud como un proceso con caracteres históricos y sociales, que tiene que ver con un continuo accionar de la sociedad (1985).

Siguiendo el planteo de Ferrara, pensamos a la salud como algo en permanente cambio, un proceso que entendemos que no es equivalente a la ausencia de enfermedad, ya que consideramos al conflicto como fundante en la vida y los vínculos de los sujetos. Notamos que usualmente tendemos a creer en la dicotomía salud-enfermedad, como si fuesen estados estáticos y separados. Para alejarnos de esta concepción, introducimos como fundamental para pensar la salud a la calidad de vida y los recursos con los que cuentan los sujetos para transformar su realidad conforme a sus deseos y aspiraciones. En este proceso fluctuante aparece permanentemente el conflicto, el cual solía encasillarse dentro de la noción de enfermedad, imposibilitando al enfermo, y que hoy podemos diferenciar de la de sufrimiento.

Al buscar el sentido etimológico del significante *sufrir* nos encontramos con que *sub* significa debajo y *ferre* hace referencia a llevar, soportar. Alojarnos en ese desglosamiento nos permite hablar del sufrimiento como el acto de soportar por debajo, abriendo caminos que nos conducen a pensar al sujeto que sufre como aquel que lleva este malestar debajo de su piel, impregnado, a todos lados, influyendo constantemente en su vida cotidiana.

Así, el sufrimiento afecta en todas las áreas de la vida de la persona, al igual que cuando el consumo empieza a ser problemático. Sin embargo, diferenciándose de la noción de enfermedad, el sufrimiento no conlleva falta de firmeza. A su vez, cuando hablamos de *adicción* podemos pensar en una falta de articulación de palabras. Resulta interesante entonces plantear a la clínica del consumo problemático como ese intento de *sobre-llevar* el malestar, es decir de poder ponerlo por encima de la propia piel. Como seres hablantes –y hablades- la



oportunidad de hacerlo se nos presenta transformando ese sufrimiento amorfo, que presiona desde el interior, en algo con forma y que nos hace capaces de aliviar el mismo: las palabras. Así, proponemos el axioma *hablo, luego existo* para volver a brindar la importancia que merece poder poner en palabras a aquello que presiona desde el interior.

A partir de esto, invitamos a poder alejarnos de estas representaciones que sujetan y atrapan a quien consume sustancias dentro de categorías definidas, ya que terminan dejando en el olvido la singularidad. Los consumidores quedan etiquetados y agrupados, sujetados según la sustancia que consuman, y muchas veces son abordados a partir de eso con una misma estrategia, dejando en el olvido el nombre propio de cada uno y la historia que hay detrás del mismo.

Podemos pensar en otro modo de hacer las cosas: no sólo hay un sujeto sujetado por las condiciones que lo rodean, sino que también éste sujeta a su mundo. El sujeto que sujeta es un actor activo, capaz de transformar su mundo y sus condiciones en él. Así, podemos inferir que cuando estas condiciones no son del todo óptimas, como en una situación de sufrimiento psíquico, quien consume sustancias problemáticamente es quien sujeta y quien posee las herramientas para transformar su realidad. Por demás de valioso sería que los profesionales de la salud dejemos de intervenir *sobre* el sujeto, como portadores de un saber inalcanzable que termina inhabilitándolo, para poder trabajar *con* el sujeto, en un intercambio constante y enriquecedor en el que éste pueda volver a sujetar su mundo.

## Reflexiones finales

Lejos de llegar a una conclusión certera, la intención de este ensayo es comenzar a deconstruir la noción de consumo problemático. Así, pretendemos con estas palabras dejar al lector con una sensación de curiosidad, de dudas, de incomodidad, por medio de la deconstrucción de algunas ideas ligadas a esta temática.

Planteamos pensar al consumo problemático como la noción que surge a modo de resistencia frente a lo previamente establecido: las adicciones –como ejercicio del poder al decir de Foucault-. Sin embargo, tampoco debemos apropiarnos de esta noción como si fuese la solución de todos los problemas y dificultades que se presentan en el consumo de sustancias. La consideramos como un acercamiento, un paso en beneficio de les usuaries, que constantemente sufren las consecuencias del imaginario social que ronda esta temática.

Quien consume sustancias problemáticamente es atravesado por la sociedad de consumo en la que vivimos, con sus particulares formas de ejercicio del poder tales como el auge de los medios de comunicación y la posverdad, las leyes que rigen su vida cotidiana, y el poder psiquiátrico que, en lugar de recibirlo y trabajar en conjunto para encontrar nuevos recursos que permitan hacerle frente al sufrimiento, le rechaza y castiga. Al analizar estos fenómenos, observamos que el sujeto queda sujetado por los mismos, quedando muchas veces en una posición de pasividad. Para superar esta pasividad planteamos, desde una posición de resistencia frente a estos modos hegemónicos de ejercicio del poder que hemos desarrollado, que la oportunidad de hacerle frente a ese sufrimiento se da *sobre-llevando* el malestar, esto es, poniendo en palabras lo que oprime desde el interior y lleva un goce sin límites, por demás de atractivo en tiempos donde el consumo es un modo de existir y tener es ser. De este modo, volvemos a poner al sujeto en el centro de la cuestión: aquel que es capaz de sujetar su mundo y sus condiciones en él.

Consideramos que la noción de consumo problemático se acerca a este objetivo, pero todavía queda mucho por trabajar y por hacer. Lo que proponemos es no contentarnos con la misma al contraponerla con la de adicciones, lo que suele llevar a seguir pensando dicotómicamente: consumo problemático – adicciones, bien – mal, legal – ilegal, verdad – mentira.

La propuesta de deconstrucción constante que realizamos en el presente escrito nos invita a dejar de poner el acento en los objetos y concentrarnos en lo que realmente nos compete como profesionales de la psiquis: el sujeto. Y, en la problemática del consumo de sustancias, su imposibilidad de simbolización. Cuando analizamos el significante a-dicción, podemos pensar que hay una falta de articulación de palabras. A su vez, cuando desglosamos *sufrir*, hacemos referencia al acto de soportar por debajo de la propia piel. Esta situación en la que faltan las palabras y sobra el malestar, se agrava cuando el sujeto se encuentra en la encrucijada de asistir a un Sistema de Salud que debiera tener como función ser un medio para que él pueda poner en palabras su sufrimiento y así poder sujetar su propia vida, pero generalmente lo que recibe por parte de éste es estigmatizaciones por la ilegalidad – y anormalidad – de su situación. Esta forma de pensar la cuestión del consumo problemático nos permite superar el poder psiquiátrico, el cual tiende a poner al profesional de la salud en un lugar de sabio todopoderoso y al *paciente* en el lugar la paciencia -la espera y la pasividad- Como primera parada en este largo y arduo camino que elegimos, el de la deconstrucción, afirmamos entonces que hay que seguir buscando, en un trabajo profesional ético, los modos de trabajar en conjunto con quien consume sustancias. Así, lejos de plantear la noción de consumo problemático como una verdad, como la forma certera de abordar esta temática, descubrimos que no hay una noción o concepto que sea una verdadero y certero. Pensar en el consumo problemático es una aproximación para empezar a tener más en cuenta a quien consulta, quien puede sujetar todo esto: el sujeto.

Como profesionales de la Salud Mental, planteamos que hay tantas verdades como sujetos en el mundo. Cada cual construye y vive su realidad de manera diferente, por lo que

proponemos no caer en la trampa de quedarnos discutiendo lo meramente teórico, como si eso fuese a traer soluciones y alivio a quienes sufren. Afirmamos que sería beneficioso tomar lo teoría como una herramienta más para el momento de la praxis, en que nos encontremos con ese sujeto y su verdad, la cual en un trabajo en conjunto podemos empezar a deconstruir para que el mismo tenga una visión diferente que le permita *sobre-llevar* ese sufrimiento. Y, al empezar a sobrellevar ese sufrimiento, que surja ese sujeto sujetado pero que también sujeta a su mundo.

## **Referencias bibliográficas**

- Augsburger, C. (2002). De la epidemiología psiquiátrica a la epidemiología en Salud Mental: el sufrimiento psíquico como categoría clave. En *Cuadernos Médico Sociales*. 81. Rosario: CESS.
- Bauman, Z. (2006). *Vida líquida*. Barcelona: Paidós.
- Bloj, A. (2011). Educación, ciudadanía y subjetividad. En *Psicoanálisis, educación y diversidad*. Belo Horizonte: Fino traço.
- Contino, A. (2019). *Consumos problemáticos: despsiquiatrización de las adicciones*. Inédito.
- Castoriadis, C. (1997). El Imaginario Social Instituyente. *Zona Erógena*. 35.
- Descartes, R. (2011). *Meditaciones metafísicas*. Quito: Editorial JG.
- Derrida, J. (1989). *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos.
- Ferrara, F. (1985). *Teoría social y salud*. Buenos Aires: Catalogos.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Caronte Ensayos.
- Foucault, M. (2014). *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Foucault, M. (2005). *El poder psiquiátrico*. Madrid: Akal.
- Freud, S. (1996). El malestar en la cultura. En *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1992). Una dificultad del psicoanálisis. En *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas*. Recuperado de [https://www.who.int/substance\\_abuse/terminology/lexicon\\_alcohol\\_drugs\\_spanish](https://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish)
- Ramonet, I. (2014). *La explosión del periodismo*. Guadalajara: Universitaria.
- Ruchansky, E. (2015). *Un mundo con drogas*. Buenos Aires: Debate.
- Sztajnszrajber, D. (2019). *Filosofía a martillazos*. Buenos Aires: Paidós.
- Sztajnszrajber, D. (2018). *Filosofía en 11 frases*. Buenos Aires: Paidós.
- Soriano, F. (2020). El 93% de las incautaciones de marihuana durante 2019 fue a consumidores o por narcomenudeo. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/02/05/el-93-de-las-incautaciones>  
HYPERLINK "https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/02/05/el-93-de-las-incautaciones-de-marihuana-durante-2019-fue-a-consumidores-o-por-narcomenudeo."
- Tesich, S. (1992). *The nation*. Nueva York: Katrina vanden Heuvel.

## **Legislación consultada**

- Ley n° 26657. *Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones*. Boletín Oficial n° 32041. Buenos Aires, Argentina, 3 de Diciembre de 2010.
- Ley n° 23.737/89. *Ley sobre Tenencia y Tráfico de Estupefacientes*. Boletín Oficial n° 26737. Buenos Aires, Argentina, 11 de Octubre de 1989.
- Ley n° 26.934. *Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos*. Buenos Aires, Argentina, 30 de Abril 2014.
- Ley n° 24.430. *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Argentina, 15 de Diciembre de 1994.